

ACTA NÚMERO 91
SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2017

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día jueves 14 catorce de julio del año 2017 dos mil diecisiete, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.
Síndica Primera	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Secretario de

Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 90 noventa, y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 90 noventa, por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal; documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través de la Síndica Primera, Aurora Amaro Rodríguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León

Período Constitucional de Gobierno 2015-2018

Presente.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I, inciso a) y III inciso b) 38, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 59, 60, 66 fracción II, 70, 73 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar y poner a consideración de este Ayuntamiento el Dictamen respecto del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 33, fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, en Materia de Hacienda Pública Municipal, la obligación de enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.
2. Que el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que el Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso en los términos del artículo 145 y 150 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la Ley de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. Forman parte integrante de la cuenta pública anual, se remiten por el Congreso para el análisis respectivo por parte de la Auditoría Superior del Estado y que fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos, a partir de la presentación del Informe Anual de Cuenta Pública, conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad.

El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

3. Que derivado del punto 1 y 2 que anteceden el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, presentó a los integrantes del Ayuntamiento, el Informe de Avance de Gestión Financiera y anexos, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, para que a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, Fracción III inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que el presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2017

TERCERO.- Que esta Comisión procedió al estudio, análisis y revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/04/2017 AL 30/06/2017**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 46,423,290.17	26.11	121,984,042.64	31.69
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	17,132,390.49	9.63	35,917,193.63	9.33
PRODUCTOS	2,127,120.00	1.20	2,425,781.00	0.63
APROVECHAMIENTOS	3,519,876.07	1.98	5,604,473.92	1.46
PARTICIPACIONES	54,251,843.07	30.51	103,959,036.67	27.01
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,880,657.39	4.99	17,761,314.78	4.61
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,363,151.16	19.32	68,726,302.32	17.85
FONDO DESCENTRALIZADO	1,260,702.45	0.71	2,521,404.90	0.65
OTRAS APORTACIONES	8,836,447.07	4.97	24,718,425.06	6.42
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	1,033,375.11	0.58	1,331,299.82	0.35
TOTAL INGRESOS	\$ 177,828,852.98	100.00	384,949,274.74	100.00

EGRESOS				
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 76,591,379.78	44.32	152,303,720.22	45.28
SERVICIOS COMUNITARIOS	9,557,855.49	5.53	24,178,330.98	7.19
DESARROLLO SOCIAL	12,303,230.38	7.12	21,152,907.85	6.29
SEGURIDAD PUBLICA	99,171.88	0.06	2,293,306.08	0.68

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	5,882,709.41	3.40	27,337,454.18	8.13
ADQUISICIONES	5,170,837.60	2.99	9,357,681.25	2.78
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	6,533,721.94	3.78	17,681,063.03	5.26
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	-	0.00	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	42,341,613.01	24.50	50,643,423.57	15.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,361,882.36	3.10	14,044,826.19	4.18
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	8,969,386.39	5.19	17,374,630.02	5.17
TOTAL EGRESOS	\$ 172,811,788.24	100.00	336,367,343.37	100.00
REMANENTE	5,017,064.74		48,581,931.37	
RESUMEN ACUMULADO				
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017			\$ 18,965,192.10	
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO			- 1,036,494.95	
MAS INGRESOS			384,949,274.74	
MENOS EGRESOS			- 336,367,343.37	
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017			\$ 68,583,618.07	
INTEGRACIÓN DEL SALDO				
CAJAS RECAUDACIONES			\$ 0.00	
FONDO FIJO			265,000.00	
BANCOS			74,193,895.08	
INVERSIONES			0.00	
CUENTAS POR COBRAR			1,255,217.47	

OTROS ACTIVOS		78,950,717.74
CUENTAS POR PAGAR	-	86,081,212.22
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$	68,583,618.07

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. *Se aprueba el informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, así como sus anexos, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:*

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/04/2017 AL 30/06/2017

	INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 46,423,290.17		26.11	121,984,042.64	31.69
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00		-	0.00	-
DERECHOS	17,132,390.49		9.63	35,917,193.63	9.33
PRODUCTOS	2,127,120.00		1.20	2,425,781.00	0.63
APROVECHAMIENTOS	3,519,876.07		1.98	5,604,473.92	1.46
PARTICIPACIONES	54,251,843.07		30.51	103,959,036.67	27.01
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,880,657.39		4.99	17,761,314.78	4.61
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,363,151.16		19.32	68,726,302.32	17.85
FONDO DESCENTRALIZADO	1,260,702.45		0.71	2,521,404.90	0.65
OTRAS APORTACIONES	8,836,447.07		4.97	24,718,425.06	6.42

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	1,033,375.11	0.58	1,331,299.82	0.35
TOTAL INGRESOS	\$ 177,828,852.98	100.00	384,949,274.74	100.00

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 76,591,379.78	44.32	152,303,720.22	45.28
SERVICIOS COMUNITARIOS	9,557,855.49	5.53	24,178,330.98	7.19
DESARROLLO SOCIAL	12,303,230.38	7.12	21,152,907.85	6.29
SEGURIDAD PUBLICA	99,171.88	0.06	2,293,306.08	0.68
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	5,882,709.41	3.40	27,337,454.18	8.13
ADQUISICIONES	5,170,837.60	2.99	9,357,681.25	2.78
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	6,533,721.94	3.78	17,681,063.03	5.26
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	-	0.00	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	42,341,613.01	24.50	50,643,423.57	15.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,361,882.36	3.10	14,044,826.19	4.18
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	8,969,386.39	5.19	17,374,630.02	5.17
TOTAL EGRESOS	\$ 172,811,788.24	100.00	336,367,343.37	100.00

REMANENTE	5,017,064.74	48,581,931.37
	<hr style="border-top: 3px double #000;"/>	<hr style="border-top: 3px double #000;"/>
 RESUMEN ACUMULADO		
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017		\$ 18,965,192.10
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO		- -1,036,494.95
MAS INGRESOS		384,949,274.74
MENOS EGRESOS		- 336,367,343.37
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017		\$ 68,583,618.07
		<hr style="border-top: 3px double #000;"/>
INTEGRACIÓN DEL SALDO		
CAJAS RECAUDACIONES		\$ 0.00
FONDO FIJO		265,000.00
BANCOS		74,193,895.08
INVERSIONES		0.00
CUENTAS POR COBRAR		1,255,217.47
OTROS ACTIVOS		78,950,717.74
CUENTAS POR PAGAR		- 86,081,212.22
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017		\$ 68,583,618.07
		<hr style="border-top: 3px double #000;"/>

SEGUNDO. *Envíese el informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, al Congreso del Estado de Nuevo León.*

TERCERO. *Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.*

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primera Aurora Amaro Rodríguez, A FAVOR, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, A FAVOR,

Noveno Regidor Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna, A FAVOR, a los 14 catorce días del mes de julio del año 2017 dos mil diecisiete.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación el Acuerdo propuesto mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba el informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, así como sus anexos, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/04/2017 AL 30/06/2017

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 46,423,290.17	26.11	121,984,042.64	31.69
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	17,132,390.49	9.63	35,917,193.63	9.33
PRODUCTOS	2,127,120.00	1.20	2,425,781.00	0.63
APROVECHAMIENTOS	3,519,876.07	1.98	5,604,473.92	1.46
PARTICIPACIONES	54,251,843.07	30.51	103,959,036.67	27.01
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,880,657.39	4.99	17,761,314.78	4.61
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,363,151.16	19.32	68,726,302.32	17.85
FONDO DESCENTRALIZADO	1,260,702.45	0.71	2,521,404.90	0.65
OTRAS APORTACIONES	8,836,447.07	4.97	24,718,425.06	6.42
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	1,033,375.11	0.58	1,331,299.82	0.35
TOTAL INGRESOS	\$ 177,828,852.98	100.00	384,949,274.74	100.00

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 76,591,379.78	44.32	152,303,720.22	45.28
SERVICIOS COMUNITARIOS	9,557,855.49	5.53	24,178,330.98	7.19
DESARROLLO SOCIAL	12,303,230.38	7.12	21,152,907.85	6.29
SEGURIDAD PUBLICA	99,171.88	0.06	2,293,306.08	0.68
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	5,882,709.41	3.40	27,337,454.18	8.13
ADQUISICIONES	5,170,837.60	2.99	9,357,681.25	2.78
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	6,533,721.94	3.78	17,681,063.03	5.26
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	-	0.00	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	42,341,613.01	24.50	50,643,423.57	15.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,361,882.36	3.10	14,044,826.19	4.18
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	8,969,386.39	5.19	17,374,630.02	5.17
TOTAL EGRESOS	\$ 172,811,788.24	100.00	336,367,343.37	100.00
REMANENTE	5,017,064.74		48,581,931.37	
RESUMEN ACUMULADO				
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017			\$ 18,965,192.10	
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO			- 1,036,494.95	

MAS INGRESOS	384,949,274.74
MENOS EGRESOS	- 336,367,343.37
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 68,583,618.07
<hr/>	
INTEGRACIÓN DEL SALDO	
CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	265,000.00
BANCOS	74,193,895.08
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,255,217.47
OTROS ACTIVOS	78,950,717.74
CUENTAS POR PAGAR	- 86,081,212.22
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 68,583,618.07
<hr/>	

SEGUNDO. *Envíese el informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, al Congreso del Estado de Nuevo León.*

TERCERO. *Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.*

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del mismo día 14 catorce de julio de 2014 dos mil diecisiete, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR

ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDA REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

**REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**

**ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO**

**SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**